



Boletín Oficial de Cantabria

Año LIV

Miércoles, 14 de marzo de 1990. — Edición especial nº 8

Página 55

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Presidencia.—Expropiaciones. Mejora del camino a San Andrés (término municipal de Luena) 56
- 3.2 Consejería de Presidencia.—Expropiaciones. Expediente de información pública ... 56

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- Santander.—Convocatorias para cubrir en propiedad tres plazas de asistente social, tres de programador de sistemas y una de analista programador 57

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Dirección Jurídica Regional

EXPROPIACIONES

Obra: «Mejora del camino a San Andrés».

Término municipal: Luenta.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 34.1, b, del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Consejo de Gobierno de esta Diputación Regional, con fecha 5 de julio de 1989, acordó declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto arriba expresado, siendo de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Diputación Regional de Cantabria ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes y derechos incluidos en esta expropiación forzosa (procedimiento

de urgencia) y que al final se relacionan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha y hora que se indican:

Fecha: 15 de marzo de 1990.

Hora: De doce a catorce.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias correspondientes al Ayuntamiento de Luenta.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. Los titulares afectados deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas, podrán formularse, por escrito, ante la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Relación de expropiados

FINCA n.º	TITULAR	DOMICILIO	CULTIVO/TIPO	SUPERFICIE AFECTADA m.²	
1	Hdros. de Ascensión Abascal Vargas	Luenta	Prado	1.200	16 árboles
2	Ofelia Díaz López	Luenta	Improductivo	240	
3	Nazario Díaz	Luenta	Prado	370	
4	Ofelia Díaz López	Luenta	Improductivo	1.250	86 árboles
5	Nazario Díaz	Luenta	Prado	1.050	
6	Luis Bustillo	Luenta	Prado	920	
7	Bienvenido Castañeda	Luenta	Prado	1.030	2 árboles
8	Remigio Ontaneda Díaz	Luenta	Prado	236	
9	Francisco Ibáñez	Luenta	Prado	384	Árboles frutales
10	Nazario Díaz	Luenta	Prado	875	
11	Francisco Félix González Pereda	Luenta	Prado	760	
12	Bienvenido Castañeda Díaz	Luenta	Huerta	168	
13	Cecilio Gómez Laso	Luenta	Huerta	86	
14	Nazario Díaz	Luenta	Prado	580	
15	Francisco Ibáñez	Luenta	Prado	740	Árboles frutales

Santander, 27 de febrero de 1990.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Dirección Jurídica Regional

EXPROPIACIONES

Expediente de información pública

Proyecto: «Mejora de trazado. Carretera S-441, ramal de N-634 a Guarnizo, puntos kilométricos 0,00 al 8,100; y carretera S-432, ramal de N-634 a Solía, puntos kilométricos 0,00 al 3,800. Tramo: El Astillero-Sarón. (Ampliación)».

Término municipal: Villaescusa.

Por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria ha sido aprobado, con fecha 19 de julio de 1989, el referido proyecto.

Con los efectos establecidos en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública del expediente expropiatorio durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

La relación de titulares y bienes afectados se indican al final.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los organismos que más abajo se detallan para que pueda

ser examinado por cuantos lo deseen y presentar alegaciones, a los solos efectos de rectificar posibles errores que puedan aparecer al relacionar los titulares o bienes afectados.

Ayuntamiento de Villaescusa.

Servicio de Carreteras Regionales, calle Juan de Herrera, 14, 2.º, Santander.

FINCA N.º	TITULAR	DOMICILIO	CULTIVO/TIPO	SUPERFICIE AFECTADA m.²
348	Hros. de Primitivo Río Arce	Obregón	Labrantío	12
349	Margarita Sainz Quijano	Obregón	Labrantío	13
350	Hros. de Pedro Vega Gómez	Obregón	Prado	30
351	Rafael Río Agüero	Villanueva	Prado	98
352	Joaquín Díaz González	Villanueva	Prado	126
353	Adoración Gutiérrez Gutiérrez	Villanueva	Prado	1.629
354	«Altos Hornos de Vizcaya»	Vizcaya	Prado	500
362	Aniano García González	Obregón	Prado	622
363	Verísimo Paredes Cuadrado	Obregón	Prado	77
364	Enrique Fernández Muriedas	Obregón	Prado	36
365	Mariano Riva Agudo	Obregón	Prado	23
366	José Taborga Fernández	Obregón	Prado	36
367	Inocencia y Oliva Cuesta Martínez	N. Salmerón, 5, 9.º D, Santander	Prado	28
368	Inocencio Río Cayón	Obregón	Prado	17
369	Hros. de Valeriano Terán López	Obregón	Prado	37
370	Manuel Palazuelos Alonso	Obregón	Prado	20
371	Hros. de Felipe Crespo Cuesta	La Concha	Prado	12

Santander, 1 de marzo de 1990.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Convocatoria para cubrir en propiedad tres plazas de asistente social

LISTA DE ASPIRANTES

Aspirantes admitidos (acceso libre)

Abad Valencia, Pilar.
Aláez Serrano, María del Mar.
Aldama Sánchez, Beatriz.
Alvarado Alonso, Auristela.
Álvarez Prieto, Julio.
Arambarri Escobedo, Pedro.
Arronte Sánchez, Marta.
Ateca Núñez-Polo, Gema.
Azunaga Aguilera, Ana Luisa.
Barriuso Carazo, José Gregorio.
Caminero León, Elena.
Cano Fernández, Marta.
Castillo Carreño, María del Mar.
Cruxent Martínez, Gema.
Delgado Cembrero, Inés.
Díez Labrador, Leonor.
Echaure Peñalver, Carmen.
Elvira Resurrección, Julia.
Escorial Yuste, María José.
Estivariz Zufiaur, Raquel.
Fomperosa Fernández, María Inmaculada.

Fuente Gago, Ana María.
García González, Elisa María.
García Jiménez, María del Carmen.
Girao Rentería, María Dolores.
Gómez Arruza, Cándido.
Gómez Martín, Asunción.
González López, María Cristina.
Guillén Alcalde, María Josefa.
Gutiérrez Martín, Ana María.
Gutiérrez Sarabia, María Isabel.
Gutiérrez Castanedo, Elisa Isabel.
Gutiérrez Tovar, María Soledad.
Hernaiz Prado, Carolina.
Herrera Sañudo, Ana Isabel.
Higuera Gómez, Esperanza.
Laca Ortas, María Montserrat.
Lera Arroyo, María Eugenia.
López Melendro, Ana Isabel.
Lumbreras Gil, María Pilar.
Martínez Robles, Ana María.
Miranda Carmena, Clara.
Monar Carrera, Esperanza.
Monroy Ferreiro, Inmaculada.
Muñoz Lavín, Ana Isabel.
Noreña Aparicio, Azucena.
Ortiz Pinto, María del Puerto.
Pérez Sánchez, Yolanda.
Poo Puig, Margarita.
Quintanilla Rodríguez, María Dolores.
Raba González, Ángeles.
Real Arce, Amparo.
Rodrigo Blanco, María del Mar.
Román Cuesta, Claudina.
Ruiz Camino, María Mercedes.

Ruiz Gejo, María Ángeles.
 Ruiz Lavid, María Teresa.
 San Emeterio Irastorza, Lourdes.
 San Martín Carro, María Isabel.
 San Román González, María Carmen.
 Sánchez Díez, Miguel Ángel.
 Santamaría Casanueva, Ana Isabel.
 Tejada de la Colina, Luis Ignacio.
 Toca Asensio, Rosenda María.
 Tresgallo Manuz, Ana.
 Urquiza Berganzo, Ana María.
 Verdú Molina, María Isabel.

Aspirantes excluidos (acceso libre)

Ninguno.

Aspirantes admitidos (promoción interna)

Ninguno.

Aspirantes excluidos (promoción interna)

Ninguno.

La publicación de esta resolución será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Santander, 17 de enero de 1990.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Convocatoria para cubrir en propiedad tres plazas de programador de sistemas

LISTA DE ASPIRANTES

Aspirantes admitidos (acceso libre)

Bolado Torre, Pedro Tomás.
 Bustillo Garrido, Miguel Ángel.
 Fernández Barquín, Elsa.
 Fernández Fernández, José Antonio.
 Fuente San Bartolomé, Carlos.
 Lucio Saiz, Marcelino.
 Moya Cazorla, José Antonio.
 Omaña Gutiérrez, José Carlos.
 Ortiz Sarraga, María Cristina.
 Rogero Pérez, María Ángeles.
 Sainz Fernández, Fernando R.
 Salcines Correa, Belén.

Aspirantes excluidos (acceso libre)

Bárcena Rodríguez, Francisco Javier, y causa, carecer de la titulación exigida.

Bolado Herreras, Javier, y causa, carecer de la titulación exigida.

Fernández Fernández, María Carmen, y causa, carecer de la titulación exigida.

Fernández Fernández, María Elvira, y causa, carecer de la titulación exigida.

Ferroni Martínez, Rodolfo, y causa, carecer de la titulación exigida.

Saiz García, Rosa María, y causa, carecer de la titulación exigida.

Salado Solier, José Luis, y causa, carecer de la titulación exigida.

Sierra Crespo, Jesús, y causa, carecer de la titulación exigida.

Aspirantes admitidos (promoción interna)

Ninguno.

Aspirantes excluidos (promoción interna)

Ninguno.

Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su no admisión.

La publicación de esta resolución será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Santander, 17 de enero de 1990.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de analista programador

LISTA DE ASPIRANTES

Aspirantes admitidos

Causo Mallavia, Josefina.
 Gómez Aldasoro, Alfonso.
 Herrero Hermoso, Elisa.
 Hoz Trueba, María Jesús de la.
 Navarro González-Tanago, Cristina.
 Pinera Cue, Manuel Arturo.
 Redón Álvarez, Alfonso.
 Rogero Pérez, María Ángeles.
 Terán Lavín, Jesús.

Aspirantes excluidos

Fernández Gutiérrez, María Emma, y causa, no abonar los derechos de examen.

Sainz Fernández, Fernando R., y causa, no estar en posesión de título superior.

Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su no admisión.

La publicación de esta resolución será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Santander, 17 de enero de 1990.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. C. P. 39003 - Santander. Teléfono 31 43 15

Imprime: Imprenta Regional. Gral. Dávila, 83. 39006 - Santander. 1990. Insc. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003